



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2020-596-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Didáctica General, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Laura Romera, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00436038-UNC-DSA#FP en Orden 77.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Didáctica General, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad honorem* y por concurso de antecedentes a la licenciada María Verónica URQUIZA DNI 31.997.507, cursada en la asignatura Didáctica General, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la licenciada María Verónica URQUIZA, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Del Aula a las pantallas. Mi experiencia como docente adscripta en virtualidad"

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

